



PERIÓDICO OFICIAL



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. miércoles, 12 de junio de 2024 350

INDICE

Publicaciones Estatales		Página
DECRETO No. 329	Que emite el Pleno de la Sexagésima Octava Legislatura, por medio del cual autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, desincorporar del patrimonio municipal, una superficie de terreno de 3,589.2957 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, donde se encuentra la planta de tratamiento de aguas residuales, ubicado en la manzana 21, Avenida del Manzano, esquina Calle de las Malvas, del Fraccionamiento Real del Bosque I, de esta Ciudad.	1
DECRETO No. 330	Que emite el Pleno de la Sexagésima Octava Legislatura, por medio del cual autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Francisco León, Chiapas, dar de baja del patrimonio municipal, a Trece (13) vehículos automotores por encontrarse en estado de inoperatividad.	5
Pub. No. 5266-A-2024	Edicto de notificación, formulado por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, relativo al Procedimiento Administrativo Número 093/DRD-C/2023, instaurado en contra de LEONEL DELMAR MALDONADO LÓPEZ.	9
Pub. No. 5337-A-2024	Edicto de notificación, formulado por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, relativo al Procedimiento Administrativo Número 073/DRD-A/2023, instaurado en contra de MANUEL CORONADO GONZÁLEZ.	28
Pub. No. 5338-A-2024	Edicto de notificación, formulado por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, relativo al Expediente Administrativo Número 074/DRA-B/2023, instaurado en contra de JORGE ANTONIO HERRERA FLORES.	44
Pub. No. 5339-A-2024	Edicto de notificación, formulado por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, relativo al Procedimiento Administrativo Número 072/DRD-C/2023, instaurado en contra de LEONEL DELMAR MALDONADO LÓPEZ.	128



Publicaciones Estatales:		Página
Pub. No. 5364-A-2024	Acuerdo número 001/CC/SAECH/2024, que emite el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas, mediante el cual aprueba el "Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas, periodo 2024-2025".	141
Pub. No. 5365-A-2024	Fe de Erratas a la publicación número 4645-A-2024, del Acuerdo por el que se otorgan y regularizan concesiones para la explotación del servicio público de transporte en los municipios de Comitán de Domínguez, Las Margaritas y La Trinitaria, publicado en el Periódico Oficial número 326 2a Sección, de fecha miércoles 17 de enero de 2024.	165
Pub. No. 5366-A-2024	Convocatoria Número 04, de las Licitaciones Públicas Estatales Números LPE-INIFECH-005-2024 y LPE-INIFECH-006-2024, formulada por el INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS.	177
Pub. No. 5367-A-2024	Convocatoria del Proceso de Selección de Personas Conciliadoras Públicas del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.	179
Pub. No. 5368-A-2024	Edicto de notificación, formulado por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, relativo al Procedimiento Administrativo Número 080/DRD-B/2023, instaurado en contra de GONZALO ESTEBAN GIRÓN AGUIAR.	189
Publicaciones Federales:		Página
Pub. No. 0876-B-2024	Circular por la que se comunica a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, a las Empresas Productivas del Estado, así como a las Entidades Federativas, Municipios y Alcaldías de la Ciudad de México, que el C. SILVERIO PEDRO TORRES DE LEÓN, REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO DE ARQUITECTURA Y DISEÑO, S.A. DE C.V., Y A LA MORAL GRUPO DE ARQUITECTURA Y DISEÑO, S.A. DE C.V., FUERON INHABILITADOS POR EL PERIODO DE TRES MESES, formulada por la SALA AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES Y SEGUNDA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, relativo al EXP. 442/20-RA1-01-1	220
Pub. No. 0877-B-2024	Circular por la que se comunica a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, a las Empresas Productivas del Estado, así como a las Entidades Federativas, Municipios y Alcaldías de la Ciudad de México, que la EMPRESA EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN & PROCESOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., FUE INHABILITADA POR EL PERIODO DE TRES MESES, formulada por la SALA AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES Y SEGUNDA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, relativo al EXP. 254/22-RA1-01-1.	222
Pub. No. 0878-B-2024	Convenio de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento del subsidio para la realización del Proyecto R-2024-072, que celebran por una parte, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y por la otra parte, el Poder Ejecutivo del Gobierno del estado de Chiapas, representado por la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Igualdad de Género.	224
Pub. No. 0879-B-2024	Convenio de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento del subsidio para la realización del Proyecto R-2024-073, que celebran por una parte, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y por la otra parte, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chiapas.	238
Publicaciones Municipales:		Página
Pub. No. 2170-C-2024	Reglamento para el Uso del Suelo Comercial y la Prestación de Servicios establecidos en el municipio de ACAPETAHUA, CHIAPAS.	252



Publicación No. 5364-A-2024

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS

ACUERDO NÚMERO 001/CC/SAECH/2024, QUE EMITE EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL “PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, PERIODO 2024-2025”.

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 2, 5, 6, 7, 8 fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, conforme al siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO. El Programa Anual de Trabajo es el documento que integra las estrategias y acciones que el Comité Coordinador realizará durante el periodo de su actual Presidencia, a fin de dar continuidad al trabajo de implementación del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, con un enfoque dirigido hacia su consolidación, específicamente en las líneas de prevención, el fomento de la cultura de la legalidad y cultura de integridad en el servicio público.

SEGUNDO. Que el Programa Anual de Trabajo es un instrumento normativo que señala la ruta crítica sobre las acciones a realizar y representa también una invitación para la suma de esfuerzos a las organizaciones sociales, académicas, cámaras empresariales y la ciudadanía en general, a efecto de conjuntar esfuerzos entre sociedad organizada e instituciones públicas, para el combate a la corrupción.

TERCERO. El artículo 8, fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, manifiesta que el Comité Coordinador tiene la atribución de la elaboración de su programa de trabajo anual.

En este sentido, y atendiendo al fundamento y motivo descrito con anterioridad, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 8, fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, por unanimidad de votos , aprueba el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se APRUEBA el “PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, PERIODO 2024-2025”.

SEGUNDO. Por ser de interés y observancia general, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, Órgano de difusión oficial del Estado Libre y Soberano de Chiapas y en el Portal de Internet de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

TERCERO. Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación.



CUARTO. Notifíquese el presente acuerdo a los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. -----

Dado en la Sala de Juntas Honestidad de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, a los 22 (veintidós) días del mes de marzo del año 2024 (dos mil veinticuatro). -----

Así lo acordaron, mandaron y firman los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Doctor Ricardo Alberto Ríos Zenteno, Presidente del Comité Coordinador; Maestra Adriana Rebollo Nucamendi, Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas; Licenciado Enoch Cancino Pérez, Secretario de la Honestidad y Función Pública; Maestro Jesús David Pineda Carpio, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; Doctora Susana Sarmiento López, Magistrada Presidenta del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas; Doctor Omar Rivera León, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, enlace permanente del Auditor Superior del Estado; Doctora Jamilet Díaz Gómez, Secretaria Técnica del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, enlace permanente de la Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas; ante la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Maestra Dayanhara Aguilar Ballinas, quien da Fe. -----

**Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**

Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno, Presidente del Comité Coordinador.- Mtra. Adriana Rebollo Nucamendi, Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas.- Lic. Enoch Cancino Pérez, Secretario de la Honestidad y Función Pública.- Mtro. Jesús David Pineda Carpio, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.- Dra. Susana Sarmiento López, Magistrada Presidenta del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas.- Mtro. Omar Rivera León, Enlace permanente del Auditor Superior del Estado de Chiapas.- Dra. Jamilet Díaz Gómez, Enlace permanente de la Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas.- Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.- **Rúbricas.**

